



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Tránsito
Licencias de Conducir

TTO 84
LUS/myo.
20-08-19



DECRETO EXENTO N° 001001

LITUECHE, 20 AGO 2019

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que es necesario reparar el test de visión y mantener en perfectas condiciones todo el equipo del gabinete psicotécnico para realizar la toma de exámenes técnicos.
- El Equipo del Gabinete Psicotécnico fue adquirido al proveedor Barón y Cia S.A. por el monto de \$ 272.881,50.
- La cotización N° 257 oferente Barón y Cia S.A. por el monto de \$ 272.881,50 del 20.08.2019.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 300, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20.08.2019.
- Que el monto de la adquisición no supera las 100 UTM, por tanto resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y de recurso humano la evaluación de las ofertas.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo 10, número 7, letra j). El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 178/2018 de la sesión ordinaria N° 73 del 5/12/2018, el decreto alcaldicio N° 1609 de fecha 31-12-2018 que aprueba el presupuesto municipal. El Decreto N° 1.609 de fecha 31 de Diciembre del 2018, que aprueba presupuesto del área de la gestión año 2019. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

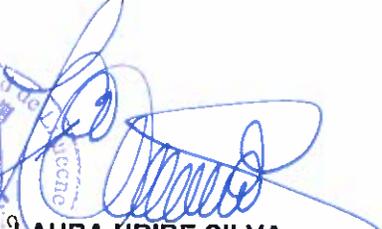
DECRETO:

AUTORIZÁSE la revisión y mantención particular del equipo del Gabinete Psicotécnico, mediante la modalidad de Trato Directo, marca Petrinovic, modelo P-014.

EMÍTASE la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor PETRINOVIC S.A. por el monto de \$ 272.881.- (Doscientos setenta y dos mil ochocientos ochenta y un pesos) IVA incluido.

IMPÚTESE el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/LUS/myo.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Tránsito.
- Adquisiciones

